



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANGONERA LA SECA DE 29 DE ABRIL DE 2019 (JUSTIFICACION SUBVENCIONES 2018)**

=====

En Sangonera La Seca, Murcia, a veintinueve de abril de dos mil diecinueve, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos, en el Centro Municipal de la Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria. El Acto es Presidido por la Presidente de la Junta Municipal y Alcaldesa Pedánea, D<sup>a</sup> Catalina Carrillo Romero, asistida por el Secretario y Administrador de Juntas Municipales D. Jesús Valverde García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da Fe del Acto.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D<sup>a</sup> Catalina Carrillo Romero  
D<sup>a</sup> Catalina Munuera Carrillo  
D<sup>a</sup> María del Mar Iniesta Guirao  
D<sup>a</sup> Catalina Carrillo Cánovas  
D. Ginés Ros Gómez

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. Alfonso Ortega Recaño (Ausente)  
D. Pedro José Gambín Jiménez (Ausente)

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Bartolomé García Carrillo (Ausente)

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia:

D<sup>a</sup> Cristina Martínez Torres (Ausente)

El número total de Vocales asistentes es suficiente y Reglamentario para que se pueda llevar a cabo el Pleno. Una vez comprobada la existencia de Quorum suficiente la Presidente da la bienvenida a los presentes, Vocales y Vecinos. A continuación se procede a examinar el Orden del Día:

**1.-Proposición la Presidente de la Junta Municipal de Sangonera la Seca sobre Informe, dación de cuentas y aprobación, si procede, de la justificación de los expedientes de subvenciones 2018 de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, concedidas por la Junta Municipal de Sangonera La Seca.**

En este punto el Sr. Presidente da lectura al informe emitido al efecto por el Sr. Secretario de la Junta Municipal de Sangonera La Seca, en los siguientes términos:

**Primero.-**Que la Junta Municipal de Algezares concedió subvenciones por acuerdo definitivo de 18/09/2018 a:



EXPTE.	NOMBRE ENTIDAD	CIF	IMPORTE
216-D/18	Asociación Deportiva Sangonera La Seca	G-73718009	1.200,00 €

Y una vez comprobada la totalidad de la documentación aportada para la justificación de las subvenciones concedidas se observa:

- 1.- Que se ha cumplido la finalidad para la que se otorgó las subvenciones.
- 2.- Que la relación detallada de los gastos efectuados con cargo a esas subvenciones consta en los diferentes expedientes abiertos al efecto.
- 3.- Que los gastos relacionados han sido efectivamente pagados en los términos que fueron autorizados en el acuerdo de concesión de la subvención, y así consta en la documentación de los expedientes.

**SEGUNDO.-** De todo ello resulta proponer la aprobación de la justificación de las subvenciones concedidas a los Colectivos arriba indicados, por acuerdo de la Junta Municipal de Sangonera La Seca de 18 de Septiembre de 2018.

Tras el Debate y Deliberación de la Proposición, se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad: La Justificación de las Subvenciones 2018 de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, 943-Junta Municipal Sangonera La Seca, y según el Artículo 14, Punto 3º de su Bases, se propone la Aprobación de la Justificación correspondiente a las Asociaciones que arriba se han relacionado. Votos Emitidos 5, Votos a Favor 5, 5 del Grupo Popular.

Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos del día señalado, de lo que como Secretario extiendo la presente Acta y doy fe.

Vº Bº  
La Presidente de la Junta Municipal  
de Sangonera La Seca,

Dª Catalina Carrillo Romero

En Sangonera La Seca, Murcia, a  
29 de Abril de 2019, El Secretario  
Administrador  
de la Junta Municipal de Sangonera  
La Seca,

D. Jesús Valverde García